



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sonia Natalia Muñoz solicitando prorroga de la licencia en la cátedra Técnicas de investigación en Ciencias Sociales y la Resolución CAFHCS. N° 096/05 Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles;
Que no hay objeciones para ello;
Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo del 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

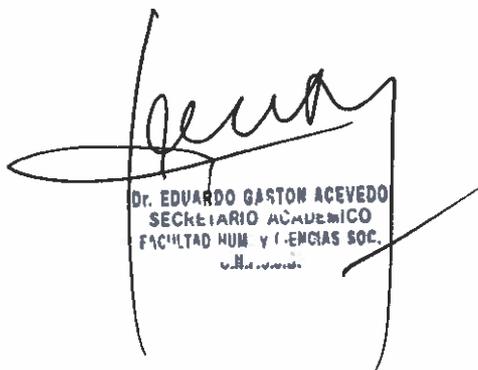
RESUELVE

Art.1º) Prorrogar la licencia a la Lic. Sonia Natalia Muñoz en la cátedra Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales de la carrera Ciencia Política de la Sede Trelew, desde la finalización de la licencia otorgada con anterioridad hasta el 31 de agosto de 2005.

Art. 2º) Prorrogar la designación del Lic. Daniel Omar Navarro en la cátedra Técnicas de investigación en Ciencias Sociales de la carrera Ciencia Política Sede Trelew hasta el 31 de agosto de 2005.-

Resolución CAFHCS. N° 182/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM Y CIENCIAS SOC.
U. N. P. S. J. B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.